

ADMINISTRACIÓN NACIONAL DE EDUCACIÓN PÚBLICA
DIRECCIÓN GENERAL DE EDUCACIÓN TÉCNICO-PROFESIONAL

EXP. 2025-25-4-009033

Res. 5347/2025

Montevideo, 12 de diciembre de 2025.

VISTO: La Resolución N° 5173/2025 de fecha 5 de diciembre de 2025, por la cual se asignaron a los docentes que allí se mencionan, las horas que en cada caso corresponde para desempeñar el cargo de Coordinadores de Enseñanza, de Actividades y Participación y Profesores de Tecnología e Innovación, en los centros educativos que se detallan, desde el 1º/03/2026 hasta el 28/02/2027 y/o hasta nueva Resolución;

CONSIDERANDO: que esta Dirección General ante diferentes solicitudes, entiende pertinente rectificar la Resolución citada en el VISTO de la presente;

ATENTO: a lo expuesto y conforme al Artículo 63 Literal C) de la Ley N° 18.437, de fecha 16 de enero de 2009, Ley General de Educación;

LA DIRECCIÓN GENERAL DE EDUCACIÓN TÉCNICO-PROFESIONAL

RESUELVE:

1) Rectificar el Numeral 1) de la Resolución N° 5173/2025 de fecha 5 de diciembre de 2025, estableciendo que donde dice:

COORDINADOR DE ACTIVIDADES Y PARTICIPACIÓN

APELLIDO y NOMBRE	C.I.	DEPENDENCIA	HS
SILVA, Mónica	5.603.999-4	Escuela Técnica Pajas Blancas	20

Debe decir:

COORDINADOR DE ACTIVIDADES Y PARTICIPACIÓN

APELLIDO y NOMBRE	C.I.	DEPENDENCIA	HS
SILVA, Mónica	2.603.999-4	Escuela Técnica Pajas Blancas	20

2) Dar de baja de la nómina a la siguiente docente:

COORDINADOR DE ENSEÑANZA

APELLIDO y NOMBRE	C.I.	DEPENDENCIA	HS
MELGAR, Natalia	5.408.608-0	Escuela Técnica de Barros Blancos 2	30

3) Ampliar el Numeral 1) de la Resolución de marras asignado a los siguientes docentes las horas que se mencionan en cada caso, para cumplir funciones en las diferentes dependencias desde el 1º/03/2026 al 28/02/2027 y/o hasta nueva Resolución:

COORDINADOR DE ACTIVIDADES Y PARTICIPACIÓN

APELLIDO y NOMBRE	C.I.	DEPENDENCIA	HS
DE LEÓN, Silvia	4.452.423-0	Escuela Técnica Durazno 2 "Sandú"	20
SIENRA, Soledad	4.676.883-6	Escuela Técnica Barros Blancos 2	20

COORDINADOR DE TECNOLOGÍA E INNOVACIÓN

APELLIDO y NOMBRE	C.I.	DEPENDENCIA	HS
DOS SANTOS, Geferson	5.174.471-8	Centro Educativo Asociado - Escuela N° 354 Gruta de Lourdes - Montevideo	15

4) Determinar que en cada caso se deberá tener presente lo dispuesto en el Artículo 16 del Estatuto del Funcionario Docente, en cuanto a topes horarios

5) Comuníquese por la Mesa de Entrada de Dirección General a la Subdirección y a la Secretaría Docente de este Subsistema.


6) Pase a la División Comunicaciones y Cultura para su publicación y notificación a través del portal web institucional, al amparo de la Circular N° 54/00 del Consejo de Educación Técnico-Profesional y siga al Departamento de Administración Documental para comunicar a los Programas de Gestión de Datos y Tecnología (Departamento de Organización y Métodos), de Gestión Humana (SFD, FONASA y GAFI), a las Direcciones Técnicas de Gestión Académica y de Gestión Educativa y por su intermedio a las dependencias y centros educativos que correspondan. Cumplido, pase a los Programas de



Gestión Financiero Contable (Departamento de Sueldos – Sección Proyectos y Convenios) y de Gestión Humana (Departamentos de Registro y Control – Secciones Situación Funcional y Legajos y Control de Asistencia) para su registro. Hecho, archívese.


Dra. Paola SAYANES LAVACA
Secretaria General

NC/ss


Prof. Virginia VERDERESE MAIOCHI
Directora General